

LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA, Presidente Municipal de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 2 fracción IV, 3 segundo párrafo, 28 fracción I, 29 fracción IV y 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y el artículo 29 fracción XXIV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

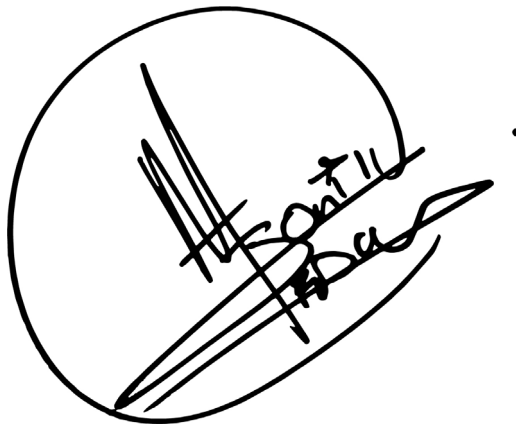
ACUERDO 953/2023

ARTÍCULO PRIMERO: Publíquese en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua, el oficio, mediante el cual:

Único: Se publica la convocatoria del Premio Municipal a la Excelencia en el Deporte "Teporaca" por el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.

SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua y/o en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 03 días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.



PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN



El Gobierno Municipal de Chihuahua a través del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte en coordinación con la Asociación de Cronistas Deportivos "Pancho Cano" A.C., de conformidad con lo establecido en los artículos del 53 al 63 del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, así como en los artículos 2, y del 35 al 51 del Reglamento de Premios y Reconocimientos del Municipio de Chihuahua:

CONVOCAN

AL PREMIO MUNICIPAL A LA EXCELENCIA EN EL DEPORTE

TEPORACA EDICIÓN XXXVII 2023

BASES:

1. NOMBRE Y OBJETO:

El Premio Municipal a la Excelencia en el Deporte "Teporaca Edición XXXVII 2023", tiene por objeto distinguir, por parte del Gobierno Municipal a los deportistas más destacados e íntegros que por su dedicación, esfuerzo y empeño hayan representado al municipio de Chihuahua en eventos deportivos de alto nivel competitivo pudiendo ser Nacionales, Internacionales o Mundiales del periodo deportivo del 4 de diciembre de 2022 al 3 de diciembre de 2023.

2. REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD:

- Ser chihuahuense por nacimiento o tener residencia en el Municipio de Chihuahua por lo menos un año, no obstante que, por su trabajo, estudios o entrenamiento, se encuentren fuera del Estado de Chihuahua.
- Haber obtenido los mejores resultados en cualquiera de las disciplinas contempladas en los Juegos CONADE, en eventos nacionales, internacionales o mundiales, analizándose el tipo de evento en que se participó, número de participantes e importancia de los mismos.
- Que el atleta sea propuesto por el comité municipal, la asociación estatal o federación de su disciplina, clubes deportivos, instituciones educativas o por los cronistas deportivos de la ciudad; o bien, de forma excepcional sean propuestos por la Comisión Especial de Premiación, a petición del atleta interesado, cuando dicho organismo lo estime necesario.

3. CATEGORÍAS:

- Atleta.
- Atleta de deporte adaptado.
- Entrenador.
- Adulto Mayor (deportista de más de 60 años).



- e) Impulsor Deportivo (Impulsa el deporte de manera masiva y contribuye a la comunidad deportiva).
- f) Deporte Profesional.
- g) Juez, arbitro o ampáyer.

Los eventos deportivos oficiales serán clasificados por orden de importancia, siendo el número 1 el más importante y así sucesivamente, como se muestra a continuación:

I. Internacional:

- 1. Juegos Olímpicos.
- 2. Campeonato mundial.
- 3. Juegos Panamericanos.
- 4. Juegos Centroamericanos.
- 5. Universiada mundial.
- 6. Campeonato Continental.
- 7. Copa Panamericana.
- 8. Campeonato mundial juvenil.
- 9. Internacional de invitación

II. Nacional:

- 1. Nacional federado.
- 2. Nacional de invitación.

4. DOCUMENTACIÓN:

- a) Formato de registro y curricular deportivo debidamente llenado en computadora y firmado en original por el participante propuesto. (Descargar formato de la página www.municipiochihuahua.gob.mx).
- b) Copia del acta de nacimiento, o en su caso, del comprobante de residencia.
- c) Copia de identificación oficial del atleta.
- d) Copia de identificación oficial de la persona que propone al atleta.
- e) Comprobante de domicilio.
- f) 3 Publicaciones de las competencias en los medios de comunicación. (Digitales o impresos)
- g) 3 Fotografías de las competencias del participante.
- h) Contar con el Registro Municipal del Deporte (Presentar copia de su credencial)

5. LUGAR, HORARIO Y PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:



A partir de la publicación de la presente convocatoria se llevará a cabo la recepción de propuestas a través del correo premioteporaca2023@gmail.com debidamente escaneados en un solo archivo y en formato "PDF" de cada participante.

De manera presencial en las oficinas del Instituto Municipal de la Cultura Física y Deporte IMCFD, con fecha límite el día 1 de diciembre a las 15:00 horas.

Por correo electrónico hasta el día 3 de diciembre a las 23:59 horas. (Hora de Chihuahua, no se aceptarán solicitudes extemporáneas).

6. MÉTODO DE SELECCIÓN:

Se desarrollará con base en un dictamen emitido por la Comisión Especial de Premiación, quien fungirá como el jurado, que evaluará los resultados deportivos del año en curso de cada uno de los deportistas presentados como precandidatos a la entrega del premio. La selección de los candidatos se llevará a cabo en dos rondas, donde en la primera ronda se realizará una depuración de solicitudes por disciplina en el cual se definirán los contendientes al Premio Municipal a la Excelencia en el Deporte "Teporaca Edición XXXVII 2023" de bronce, plata y oro.

La reunión de depuración de solicitudes se llevará a cabo el 8 de diciembre del presente en el lugar y hora que la Comisión Especial de Premiación designe.

Si alguna disciplina, se declara desierta, la Comisión Especial de Premiación deberá presentar los argumentos válidos para que sea declarada como tal.

Una vez que se lleve a cabo la selección de candidatos lo remitirá a la Comisión de Deportes del Ayuntamiento de Chihuahua, para que se elabore el dictamen correspondiente y la entrega del premio se lleve a cabo en ceremonia solemne del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua.

La Comisión Especial de Premiación estará conformada por:

- Un Presidente, que será el Regidor Presidente de la Comisión de Deporte del Ayuntamiento de Chihuahua.
- Un Secretario Técnico, que será el Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.
- Diez integrantes de la Asociación de Cronistas Deportivos "Pancho Cano" A.C.
- Siete cronistas deportivos que no pertenezcan a la asociación mencionada en el inciso anterior.
- Cuatro representantes de las coordinaciones deportivas de Instituciones de Educación Superior del Municipio de Chihuahua.

Juan Abd



Para la elección del premio se utilizará el siguiente tabulador con el que respaldarán los logros y méritos de nuestros deportistas, siendo éste una guía para orientar la decisión del jurado, el cual decide quién será el galardonado de acuerdo al número de votos:

TABULADOR

	Eventos deportivos	Oro	Plata	Bronce	4to-8vo	Participación
1	Juegos Olímpicos	1000	900	800	700	600
2	Campeonato Mundial	500	450	400	350	300
3	Juegos Panamericanos	250	225	200	175	150
4	Juegos Centroamericanos	140	130	120	110	100
5	Universiada mundial	140	130	120	110	100
6	Campeonato Continental	140	130	120	110	100
7	Copa Panamericana	90	80	70	60	50
8	Campeonato Mundial Juvenil	90	80	70	60	50
9	Nacional federado	90	80	70	60	50
10	Internacional de invitación	90	80	70	60	50
11	Nacional de invitación	40	30	20	10	10

El voto del jurado será secreto por medio de una boleta con el nombre y disciplina del atleta. Los integrantes de la Comisión Especial de Premiación tienen voz y voto en el proceso de elección. Las propuestas de deportes de conjunto, deben presentar estadísticas de porcentaje de participación. Al momento de la votación, se deberá contar con un número impar de participantes para evitar el empate, y en caso contrario, el director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte no recibirá boleta de votación.

Para que la votación tenga validez, se debe contar con un quorum del 50% más uno de los integrantes de la Comisión Especial de Premiación.

La elección de los ganadores al Premio Municipal a la Excelencia en el Deporte "Teporaca Edición XXXVII 2023" se llevará a cabo el día jueves 14 de diciembre del presente año.

7. PREMIACIÓN:

Los ganadores del Premio Municipal a la Excelencia en el Deporte "Teporaca Edición XXXVII 2023" recibirán:

- Una estatuilla de bronce.
- Una beca económica, con un monto según lo defina el comité de becas deportivas.
- Un reconocimiento firmado por el Presidente Municipal, el Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, el Regidor Presidente de la Comisión de



Deporte y el Presidente de la Asociación de Cronistas Deportivos "Pancho Cano" A.C.

8. LUGAR Y FECHA DE LA CEREMONIA:

Se llevará a cabo en una Sesión Solemne del H. Ayuntamiento en el Teatro de la Ciudad el jueves 25 de enero de 2024 a las 18:00 horas.

El sábado 27 de enero de 2024 a las 12:00 horas los ganadores del Premio Municipal a la Excelencia en el Deporte "Teporaca Edición XXXVII 2023", participarán en el desfile conmemorativo para cerrar los festejos de esta edición.

9. RESTRICCIONES:

Se establece que los ganadores a estatuilla de oro y plata, tendrán un límite de ganarla en sólo 4 ocasiones, ya sea en forma consecutiva o alternada.

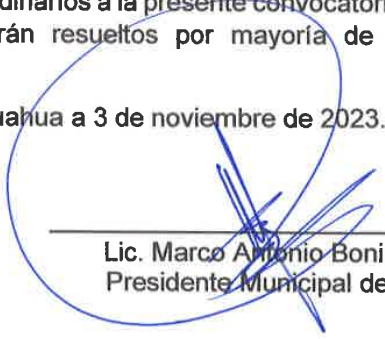
En el caso de los teporacas de bronce, no podrán repetirse los ganadores de ediciones anteriores en la misma disciplina, únicamente aspirar a ser contendientes al oro o la plata.

Los anteriores ganadores de la estatuilla de bronce y categorías especiales como adulto mayor, impulsor deportivo o entrenador, no podrán repetir a menos que el candidato sea propuesto en otra disciplina diferente en la cual obtuvo el bronce.

10. DE LOS CASOS NO PREVISTOS:

Los casos extraordinarios a la presente convocatoria y circunstancias de competencia que acontecieran, serán resueltos por mayoría de votos por la Comisión Especial de Premiación.

Chihuahua, Chihuahua a 3 de noviembre de 2023.


Lic. Marco Antonio Bonilla Mendoza
Presidente Municipal de Chihuahua


Ing. Juan José Abdo Fierro
Director del Instituto Municipal de
Cultura Física y Deporte



Lic. Alejandro Morán Quintana
Regidor Presidente de la
Comisión de Deporte

Lic. Martín Morales Almanza
Presidente de la Asociación de
Cronistas Deportivos "Pancho Cano" A.C.